

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 212-17

1 4 JUN 2017 Salta, Expediente Nº 12.166/17

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual el Sr. TOLABA, Victor Santiago L. U. Nº 608.986 alumno de la Carrera de Enfermería, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: "Práctica de automedicación por padres/tutores de niños ingresados en el servicio Cribado Pediátrico del Hospital Público Materno Infantil Año 2017 "y designación del Director que guiará el trabajo; y,

## CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- Nº 664/09.

Que el Director cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7º propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 10/05/17 a Hs.16:00 Lugar: Box de Enfermería Ginecológica de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por el alumno.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis el día 16/05/2017 con sugerencias de corrección que tendrá que presentar en el trabajo final de tesis.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis del Sr. TOLABA, Victor Santiago L. U. Nº 608.986 alumno de la Carrera de Enfermería .

ARTICULO 2º: Designar como Director al Lic. FLORES, Omar Gerardo para guiar el trabajo.





## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N2 12-17

Salta, 1 4 JUN 2017 Expediente Nº 12.166/17

ARTICULO 3º: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. FLORES, Omar Gerardo

(Director)

Lic. GIL FERNANDEZ, Mónica Estela

Lic. RIOS, Estela Marta

Lic. CONDORI, Nélida E.

(Suplente)

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 16/05/2018).

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Director, alumno, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.

LIC. MARIA JULIA RIVERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA THE OF COOLS OF THE

Lic. Maria Silvia Forsyth Decana Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa